

Expedient núm.: 227/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los sobres electrónicos documentación administrativa y criterios automáticos. propuesta de adjudicación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 26 de marzo de 2024, a les 12:53 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Suministros
Objeto del contrato:	licencia de control remoto (Any Desk)
Procedimiento de contratación:	Abreviado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	2.479,34€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	2.479,34€
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	3.000,00€
Fecha de inicio del contrato:	Desde la firma del contrato
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 años

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	JORGE IVARS HINOJO
INTERVENTORA ACCIDENTAL de la Corporación (Vocal)	MARÍA JOSÉ ORTOLÁ BUIGUES
SECRETARIA GENERAL de la Corporación (Vocal)	MARIA EUGENIA HERNÁNDEZ GIL DE TEJADA
Vocal	MARIA CONSUELO PEIRO DOMENECH
Vocal	SALVADOR LLOBELL PUIG
Secretario de la Mesa	ANA TABERNERO MIRALLES



AUSENTE

Vocal	ISIDOR MOLLÀ I CARRIÓ
-------	-----------------------

A continuación, se procede al descifrado de los sobres y a su apertura.

Se ha presentado SEIS licitadores, siendo éstos los siguientes por orden de presentación de oferta:

PLICA 1.- Razón Social: LYNX VIEW SL. NIF: B54727367

PLICA 2.- Razón Social: Vasco Informatica S.L. NIF: B29361896

PLICA 3.- Razón Social: ASED INTEGRALIS SL. NIF: B90379090

PLICA 4.- Razón Social: Damal Redes SL. NIF: B97858625

PLICA 5.- Razón Social: Miguel Ángel Ramírez Pradas. NIF: 47535183W

PLICA 6.- Razón Social: DISINFOR,S.L.NIF: B78949799

Se procede a la revisión de la documentación administrativa previa a los criterios automáticos.

PLICA 1.- Razón Social: LYNX VIEW SL. NIF: B54727367

- Declaración responsable.
- Inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable no haber modificaciones en el ROLECE.
- Declaración de no pertenecer a ningun grupo de empresas.

Se da por ADMITIDO.

PLICA 2.- Razón Social: Vasco Informatica S.L. NIF: B29361896

- Declaración responsable.
- Inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable de no haber modificaciones en el ROLECE.
- Declaración de no pertenecer a ningun grupo de empresas.

Se da por ADMITIDO.

PLICA 3.- Razón Social: ASED INTEGRALIS SL. NIF: B90379090

- ROLECE.
- Autorización consulta del ROLECE.

*La Mesa aprecia que falta la declaración responsable pero al constar el ROLECE y ser un procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, se decide que en el caso de que el licitador de la Plica 3 sea el adjudicatario se le solicitará en el requerimiento que presente dicha



declaración responsable.

Se da por ADMITIDO.

PLICA 4.- Razón Social: Damal Redes SL. NIF: B97858625

- Declaración responsable.

- ROLECE con indicación de cambio en su domicilio social y la justificación de haber solicitado dicho cambio en el Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas.

Se da por ADMITIDO.

PLICA 5.- Razón Social: Miguel Ángel Ramírez Pradas. NIF: 47535183W

- Declaración responsable.

- ROLECE.

- Declaración responsable de no haber modificaciones en el ROLECE.

-Autorización consulta del ROLECE.

Se da por ADMITIDO.

PLICA 6.- Razón Social: DISINFOR,S.L.NIF: B78949799

- Declaración responsable.

- ROLECE.

- Declaración responsable de no haber modificaciones en el ROLECE.

- Autorización de consulta del ROLECE

- Declaración de no pertenecer a ningún grupo de empresas.

Se da por ADMITIDO.

La Mesa decide por UNANIMIDAD proceder a realizar los cálculos de los criterios automáticos. Según se recoge en los Pliegos de Cláusulas Administrativas:

“Los criterios cuantificables automáticamente (hasta 100 puntos) son los siguientes:

a) Importe de oferta económica Hasta 100 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta económica y al resto proporcionalmente respecto a aquella con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntos = 100 * (importe oferta más económica / importe oferta evaluándose)”



Las ofertas presentadas son las siguientes:

PLICA	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA
LYNX VIEW SL.	1842,78€	386,98€	2229,76€
Vasco Informatica S.L.	1839,36€	386,27€	2225,63€
ASED INTEGRALIS SL.	1921,37€	403,49€	2324,86€
Damal Redes SL.	2102,83€	441,59€	2254,42€
Miguel Ángel Ramírez Pradas.	1772,00€	372,12€	2144,12€
DISINFOR,S.L.	1841,97€	386,81€	2228,78€

Quedando por tanto la puntuación de la siguiente manera.

Presupuesto sin IVA	2479,34
Oferta Más Económica	1772

EMPRESA	Oferta_económica (Máx 100 pts)	Puntos_Oferta_económica
LYNX VIEW SL	1842,78	96,1590640228351
Vasco Informatica S.L	1839,36	96,3378566457898
ASED INTEGRALIS SL	1921,37	92,2258596730458
Damal Redes SL	2102,83	84,2673920383483
Miguel Ángel Ramírez Pradas	1772	100
DISINFOR,S.L	1841,97	96,2013496419594

Previo a realizar una propuesta de adjudicación, la Mesa revisa que ninguna se encuentre en baja temeraria.

1a Cantidad Ofertas	6	
1a Media Aritmética	1886,718333333333	
1a Media Aritmética +10%	2075,390166666667	
EMPRESA	IMPORTE	% DESVIACIÓN 1a MEDIA
LYNX VIEW SL	1842,78	-2,3288 %
VASCO INFORMATICA SL	1839,36	-2,5101 %



ASED INTEGRALIS SL	1921,37	1,8366 %
DAMAL REDES SL	2102,83	11,4544 %
MIGUEL ANGEL RAMIRES PRADAS	1772,00	-6,0803 %
DISINFOR SL	1841,97	-2,3718 %

1a Cantidad Ofertas	2a Cantidad Ofertas	5		
1a Media Aritmética	2a Media Aritmética	1843,496		
1a Media Aritmética +10%	2a Media Aritmética -10%	1659,1464		
EMPRESA	EN 2a MEDIA (1=Sí, 0=No)	IMPORTE PARA 2a MEDIA	% DESVIACIÓN 2a MEDIA	VALORACIÓN IMPORTE
LYNX VIEW SL	1	1842,78	-0,04 %	OK
VASCO INFORMATICA SL	100,00 %	1839,36	-0,22 %	OK
ASED INTEGRALIS SL	100,00 %	1921,37	4,22 %	OK
DAMAL REDES SL	0,00 %	0	14,07 %	OK
MIGUEL ANGEL RAMIRES PRADAS	100,00 %	1772	-3,88 %	OK
DISINFOR SL	100,00 %	1841,97	-0,08 %	OK

Ninguna de las empresas se encuentra en baja temeraria, por tanto la **puntuación definitiva** en orden decreciente quedaría de la siguiente manera:

EMPRESA	Oferta_económica (Máx 100 pts)	Puntos_Oferta_económica
Miguel Ángel Ramírez Pradas	1772	100
Vasco Informatica S.L	1839,36	96,3378566457898
DISINFOR,S.L	1841,97	96,2013496419594
LYNX VIEW SL	1842,78	96,1590640228351
ASED INTEGRALIS SL	1921,37	92,2258596730458
Damal Redes SL	2102,83	84,2673920383483



En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al licitador **PLICA 5.- Razón Social: Miguel Ángel Ramírez Pradas. NIF: 47535183W.**

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, se redacta Acta que se somete a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

